



CONCEJO MUNICIPAL ACTA N°2 SESIÓN ORDINARIA

En Villa Alegre, a 13 de julio de 2021, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Pablo Fuentes Vallejos y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la INGENIERO CONSTRUCTOR doña CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don CESAR VALLEJOS YAÑEZ, don HORACIO LOBOS AZOCAR, don ANDRÉS SÁEZ CASTRO, doña MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, don CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y don LUIS ORELLANA RAMIREZ.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Administrador Municipal Abogado Leroy Ibañez Huenur, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristian Muñoz, Cristian Mena.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Extraordinaria N°20 de fecha 25 de junio de 2021.

2.2 Acuerdo del concejo para aprobar Acta sesión de instalación del honorable concejo municipal de fecha 28 de junio de 2021.

2.3 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Extraordinaria N°1 de fecha 7 de julio de 2021.

2.4 Acuerdo del concejo para cambiar orden de subrogancia de las funciones del Alcalde, en caso de ausencia o impedimento por un periodo no superior a 45 días, proponiendo designar al Director de SECPLAN Ingeniero Comercial Eric Jara.

2.5 Acuerdo del Concejo para aprobar contratación a honorarios suma alzada de las siguientes funciones: "Realizar un diagnóstico de la estructura interna de las unidades de aseo y ornato, movilización y emergencia y efectuar una propuesta de reorganización en los ámbitos logísticos, presupuestarios y de personal. Lo



anterior incluye, proponer planes de funcionamiento y mantenimiento de toda la flota vehicular y revisar el estado de la documentación técnica y legal y el gasto en combustibles e insumos de aseo, proponiendo acciones de mejoramiento, en calidad de asesor."

2.6 Acuerdo del Concejo para aprobar creación programa FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

2.7 Acuerdo del Concejo para aprobar modificación Estructura Orgánica del Departamento de Salud.

2.8 Varios

El Presidente del Concejo abre la sesión, en nombre de Dios, a las 10:08am horas.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Extraordinaria N°20 de fecha 25 de junio de 2021:

El presidente del concejo presenta el tema y solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejala María Ignacia González Torres	aprueba
Concejal Andrés Sáez Castro	aprueba
Concejal Horacio Lobos Azocar	aprueba
Concejal Cesar Vallejos Yáñez	aprueba
Concejal Luis Orellana Ramírez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Extraordinaria N°20 de fecha 25 de junio de 2021"

3.2 Acuerdo del concejo para aprobar Acta sesión de instalación del honorable concejo municipal de fecha 28 de junio de 2021:



El presidente del concejo presenta el tema y solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Luis Orellana Ramírez	aprueba
Concejal Cesar Vallejos Yáñez	aprueba
Concejala María Ignacia González Torres	aprueba
Concejal Horacio Lobos Azocar	aprueba
Concejal Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Concejal Andrés Sáez Castro	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°1 sesión de instalación del honorable concejo municipal de fecha 28 de junio de 2021"

3.3 Acuerdo del concejo para aprobar Acta Extraordinaria N°1 de fecha 7 de julio de 2021:

El presidente del concejo presenta el tema y solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Horacio Lobos Azocar	aprueba
Concejal Andrés Sáez Castro	aprueba
Concejala María Ignacia González Torres	aprueba
Concejal Cesar Vallejos Yáñez	aprueba
Concejal Luis Orellana Ramírez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Extraordinaria N°1 de fecha 7 de julio de 2021"

3.4 Acuerdo del concejo para cambiar orden de subrogancia de las funciones del Alcalde, en caso de ausencia o impedimento por un periodo no superior a 45 días, proponiendo designar al Director de SECPLAN Ingeniero Comercial Eric Jara:



El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Administrador Municipal Abogado Leroy Ibañez Huenur, quien expone las justificaciones por las cuales solicitan cambio de orden de subrogancia. Los concejales hacen preguntas y el funcionario responde, agotando las dudas del concejo.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Cesar Vallejos Yáñez	aprueba
Concejal Andrés Sáez Castro	aprueba
Concejal Horacio Lobos Azocar	aprueba
Concejal Luis Orellana Ramírez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera Muñoz	aprueb
Concejala María Ignacia González Torres	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°6: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, cambiar orden de subrogancia de las funciones del Alcalde, establecidas en el artículo 62 de la L.O.C.M, en caso de ausencia o impedimento por un periodo no superior a 45 días, autorizando para tales efectos al Director de SECPLAN Ingeniero Comercial Eric Jara"

3.5 Acuerdo del Concejo para aprobar contratación a honorarios suma alzada de las siguientes funciones: "Realizar un diagnóstico de la estructura interna de las unidades de aseo y ornato, movilización y emergencia y efectuar una propuesta de reorganización en los ámbitos logísticos, presupuestarios y de personal. Lo anterior incluye, proponer planes de funcionamiento y mantenimiento de toda la flota vehicular y revisar el estado de la documentación técnica y legal y el gasto en combustibles e insumos de aseo, proponiendo acciones de mejoramiento, en calidad de asesor:

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Administrador Municipal Abogado Leroy Ibañez Huenur, quien expone sobre la necesidad de contratar asesor para las funciones en comento y que, permitirán dar un mejor servicio en los aspectos expuestos. Los concejales hacen preguntas y el funcionario responde, agotando las dudas del concejo.



El concejal Claudio Jorquera, pregunta por el tiempo que se extiende la licencia médica del Encargado de Movilización, cuanto percibirá el contratado y el tiempo en realizar el diagnóstico.

El Administrador responde las preguntas del concejal, indicando que percibirá un honorario bruto de M\$1.500 pesos mensuales y la idea es mantenerlo en el tiempo, agregó.

El concejal Cesar Vallejos, le parece muy buena la idea ya que la persona que está a cargo se encuentra con licencia por bastante tiempo. Hay muchos requerimientos de los vecinos respecto de las materias que abordara. Se manifiesta a favor de la iniciativa.

El Alcalde refuerza la necesidad de contar con personal que permita ir resolviendo los requerimientos del servicio.

La concejala María Ignacia González, argumenta que la persona que está a cargo de las podas es la que debe responde con su trabajo, esto en el contexto de la argumentación del Alcalde, al tener que asumir directamente estas funciones.

El presidente, luego de complementar los comentado por la concejala González, solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Andrés Sáez Castro	aprueba
Concejal Horacio Lobos Azocar	aprueba
Concejala María Ignacia González Torres	rechaza
Concejal Cesar Vallejos Yáñez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera Muñoz	rechaza
Concejal Luis Orellana Ramírez	rechaza
Alcalde	aprueba

La concejala María Ignacia González, en la votación argumenta que considera que hay posibilidades de cambiar funcionarios de un lugar a otro o que se empiecen a cumplir con las funciones. No está de acuerdo con la iniciativa ya que es una contratación a honorario, no tiene responsabilidad administrativa y le preocupa el acceso a la información.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:



Acuerdo N°7: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta con 4 votos a favor de los concejales Andrés Sáez Castro, Horacio Lobos Azocar, Cesar Vallejos Yáñez y del Alcalde. Y 3 votos en contra de los concejales María Ignacia González Torres, Claudio Jorquera Muñoz y Luis Orellana Ramírez, contratar a honorarios suma alzada de las siguientes funciones: Realizar un diagnóstico de la estructura interna de las unidades de aseo y ornato, movilización y emergencia y efectuar una propuesta de reorganización en los ámbitos logísticos, presupuestarios y de personal. Lo anterior incluye, proponer planes de funcionamiento y mantenimiento de toda la flota vehicular y revisar el estado de la documentación técnica y legal y el gasto en combustibles e insumos de aseo, proponiendo acciones de mejoramiento, en calidad de asesor"

3.6 Acuerdo del Concejo para aprobar creación programa FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Administrador Municipal Abogado Leroy Ibañez Huenur, quien expone sobre la necesidad de crear programa para fortalecer las organizaciones comunitarias y especifica cuáles son los objetivos y metas a alcanzar.

El presidente agradece la presentación y ofrece la palabra al concejo.

El concejal Luis Orellana, se manifiesta a favor de la iniciativa y pregunta por el recursos humano que se requerirá y la disponibilidad presupuestaria. El Administrador responde la preguntas del concejal.

EL concejal Andrés Sáez, se manifiesta a favor de la iniciativa y la considera necesaria para el apoyo a la comunidad.

El concejal Claudio Jorquera, comenta la iniciativa y pregunta por la disponibilidad presupuestaria. Además pregunta por la remuneración mensual. El Administrador responde la preguntas del concejal indicando que por la disponibilidad presupuestaria solo se podrá contar con un gestor y su remuneración será de M\$1.500 mensuales.

El concejal Horacio Lobos, considera que los dos últimos puntos del a propuestas son vitales para poder articular el funcionamiento y demuestra que el municipio quiere volver a la calle, estar conectado con la gente, empoderar a las juntas de



vecinos que ha estado abandonadas. Argumenta en el mismo contexto. Se muestra a favor de la iniciativa.

La concejal María Ignacia González, felicita al Alcalde y considera necesaria la medida, se manifiesta a favor de la iniciativa.

El concejal Luis Orellana, considera que la medida es fundamental para la comunidad. Se han perdido muchos beneficio por falta de información. Se manifiesta a favor de la medida.

El Concejal Cesar Vallejos, se suma a la palabra de los concejales que lo procedieron. Conoce el trabajo con las organización y considera que existe un gran abandono y hay mucho desconocimiento en la postulación a proyectos. Considera que es una gran iniciativa.

El presidente, luego de cerrar la discusión, solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Horacio Lobos Azocar	aprueba
Concejal Luis Orellana Ramírez	aprueba
Concejal Andrés Sáez Castro	aprueba
Concejal Cesar Vallejos Yáñez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Concejala María Ignacia González Torres	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°8: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, creación programa FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario"

2.7 Acuerdo del Concejo para aprobar modificación Estructura Orgánica del Departamento de Salud:

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Administrador Municipal Abogado Leroy Ibañez Huenur, quien expone y argumenta sobre las



modificaciones de la organización interna del Departamento de Salud de Villa Alegre.

El presidente agradece la presentación y ofrece la palabra al concejo.

El concejal Claudio Jorquera, pregunta si se cuenta con la aprobación del Director Comunal de Salud. El Administrador indica que no requiere dicha aprobación, no obstante, fue consultado y está de acuerdo.

La concejala María Ignacia González, le parece muy bien la propuesta. Argumenta respecto de la necesidad de mejorar en Salud.

El Concejal Horacio Lobos, considera que hace falta orden en el CESFAM y considera que es totalmente necesario el cambio organizacional. Especifica la necesidad de contar con algunas unidades fundamentales para mejorar el servicio.

El Administrador presenta a la Directora de CESFAM Enfermera KAREN ACUÑA.

El concejal Andrés Sáez, le preocupa el orden jerárquico y que ambos estén en el mismo rango. Está de acuerdo con contratar un Director CESAFAM, no obstante, la compatibilidad de la funciones que realizaran es la que le preocupa por los tropiezos que puedan haber entre ellos.

El Alcalde aclara que no habrá duplicidad de funciones y este cambio mejorara la atención y el servicio.

El concejal Andrés Sáez, continua argumentando en el mismo contexto. Indica que apoyara la iniciativa pero quiere dejar establecido que no considera correcto el orden jerárquico establecido.

Los concejales saludan y dan la bienvenida a la Directora del CESFAM.

El presidente, luego de cerrar la discusión, solicita que la suscrita tome el acuerdo:

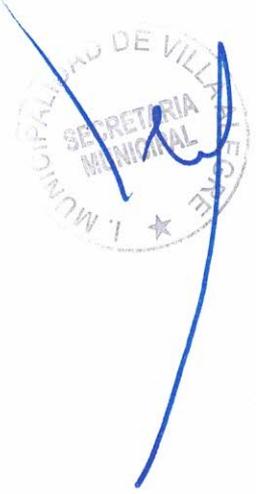
Votación

Concejal Cesar Vallejos Yáñez

aprueba

Concejal Horacio Lobos Azocar

aprueba

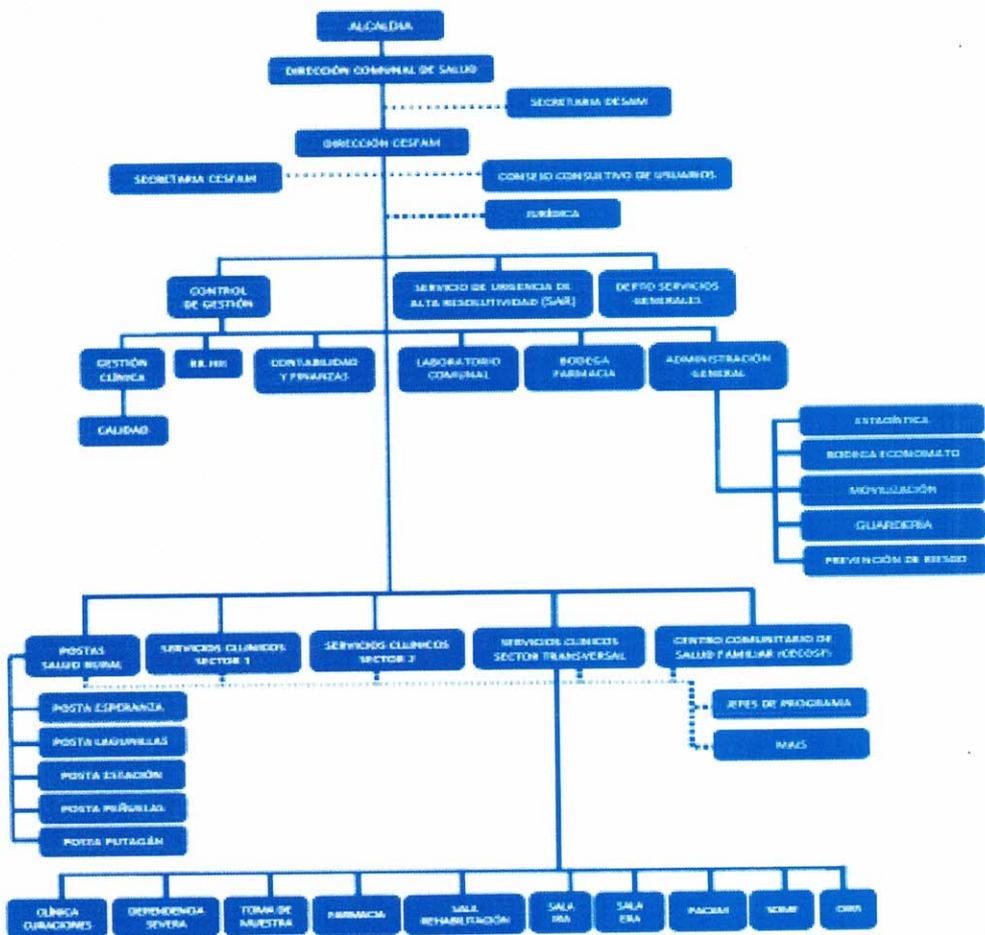


Concejal Andrés Sáez Castro
 Concejala María Ignacia González Torres
 Concejal Claudio Jorquera Muñoz
 Concejal Luis Orellana Ramírez
 Alcalde

aprueba
 aprueba
 aprueba
 aprueba
 aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°9: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la modificación Estructura Orgánica del Departamento de Salud que indica:



45

3.8 Varios:

El Alcalde ofrece la palabra a los concejales. Los concejales hacen preguntas sobre beneficios a la comunidad, licitaciones pendientes, asistencias técnicas, auditorías, proyectos, funcionamiento del registro civil y retorno a clases presenciales. El Alcalde responde e informa las consultas de los concejales.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

El presidente del concejo concluye la sesión, siendo las 11:54hr.



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Magíster en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente linck:
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2088198921317560/>